

PROGRAMACIÓN ANUAL
ITALIANO APLICADO AL CANTO I Y II
EOI DE SEGOVIA
CURSO 2024-25

Jefe de Departamento de Italiano.

Marco Perez.

Segovia, 14 de octubre.

0. INTRODUCCIÓN.

La presente programación está basada en el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas a esta comunidad en el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía.

El citado Decreto se promulga al amparo del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música y, en primera instancia, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra. El texto está en el origen mismo de toda música cantada, hasta el punto de que los comienzos de la literatura musical deben ir a buscarse en los primeros testimonios que se conservan de ceremonias religiosas y de lírica popular que fueron compuestos para ser cantados.

El patrimonio vocal acumulado a partir de tan remotos orígenes es de una incalculable riqueza que puede ser cuantificada partiendo del dato de que la música puramente instrumental –cuyo protagonismo no ha hecho sino incrementarse a lo largo de los últimos siglos– tiene su origen mismo en la tradición vocal, en la necesidad, tan antigua como la música misma, de acompañar el canto monódico, individual o plural y, más tardíamente, en el uso de duplicar las voces en el canto polifónico, uso del que acabará independizándose, dando lugar así a nuevas e importantísimas formas de arte sonoro.

Puesto que texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, también la enseñanza del canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal. Antes de transmitir un mensaje es preciso comprenderlo para, a continuación, hacerlo llegar de manera inteligible al sujeto receptor, en este caso, el oyente, el público en general. Tenemos, pues, de una parte, la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido; de otra, la obligación, no menos perentoria, de «decir» ese texto de manera correcta en cuanto a su articulación, pronunciación y acentuación. A este respecto es necesario subrayar la importancia que algunos fonemas poseen, en cuanto a su específica sonoridad, para provocar ciertos efectos musicales: la pura sonoridad de ciertos fonemas puede influir decisivamente en la expresión.

Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse en relación al idioma y la cultura de la lengua extranjera, tales como literatura, arte, etc. No son conocimientos superfluos, sino que pueden ser una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación.

El aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo que debe ir a la par de los estudios vocales, profundizando siempre de igual manera en ambas direcciones: el conocimiento del idioma debe acompañar siempre al progresivo dominio de la técnica vocal.

1. CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Se hará cargo de la asignatura el departamento de italiano de la Escuela Oficial de Idiomas de Segovia y en el presente curso escolar la impartirá la profesora Clara Llamero Illán. En los períodos en que se disponga de profesor nativo en prácticas Erasmus+, se podrá contar con su colaboración.

Las clases serán los martes de 19:00 a 20:30 h. en la EOI de Segovia.

En el aula dispondremos de un equipo informático y de proyección que permitirá.

- a) escuchar piezas musicales y utilizarlas como modelos de pronunciación y textos audios de diferente índole destinados al desarrollo de la capacidad de producción y comprensión oral.
- b) conectarnos cuando las diferentes contingencias, colectivas o personales, lo exijan para

poder seguir trabajando en los objetivos del curso.

Para posibles audiciones o cualquier otra actividad didáctica que lo haga oportuno, la EOI de Segovia dispone de un Salón de Actos con piano. Previa reserva del espacio, este siempre estará disponible a tales efectos.

2. PRIMER CURSO DE EE. PP: ITALIANO APLICADO AL CANTO I.

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música se organizan en seis cursos. En los dos primeros se imparte la asignatura de italiano aplicado al canto. En el 2023-2024 se impartirán tanto italiano aplicado al canto I como Italiano aplicado al canto II. Italiano aplicado al canto I se imparte en el primer curso de Enseñanzas profesionales de Música.

2.1 OBJETIVOS GENERALES.

Están recogidos en el citado decreto, ANEXO I, p. 317. Según este, la enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer bien la fonética de las lenguas extranjeras de que se trate.
- b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
- c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de decodificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Entender la lengua italiana como lengua musical, de cultura en general y como vehículo de comunicación.
- b) Iniciar el conocimiento del sistema fonético y del sistema gráfico (identificación y codificación).
- c) Conocer los diversos elementos de la frase.
- d) Empezar a manejar el sistema verbal para la expresión del tiempo presente, pasado y futuro.
- e) Dominar el léxico, las funciones y los actos comunicativos fundamentales en contextos comunicativos sencillos.
- f) Familiarizarse con elementos de cultura y civilización.
- g) Leer, traducir, comentar e interpretar las partituras de los repertorios de canto y otras canciones italianas.
- h) Apreciando algunos valores estilísticos y comprendiendo el sentido de las piezas, empezar a valorarlas estéticamente y a transmitir ese disfrute en la interpretación.

2.3 CONTENIDOS.

CONTENIDOS GENERALES.

Están recogidos en el citado decreto, ANEXO I, p. 317. Según este, serán los siguientes:

- a) Comprensión global de mensajes orales.
- b) Reproducción y producción de mensajes orales.

- c) Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- d) Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico. Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

- **Actividades comunicativas.**
Se desarrollarán sobre todo la comprensión escrita y auditiva, sin desdeñar la expresión oral. La escritura será, en cambio, meramente instrumental, especialmente para afianzar los elementos adquiridos en las otras destrezas, con especial atención a las correspondencias grafía-sonido.
- **Práctica de los sistemas fonético y gráfico (en los tres trimestres).**
 - El alfabeto y el nombre de las letras.
 - El vocalismo.
 - La cantidad vocálica.
 - Las combinaciones vocálicas: diptongos, triptongos y hiato.
 - Las consonantes simples y dobles.
 - Las consonantes sordas y sonoras.
 - La adecuación grafía-sonido.
 - Combinaciones gráficas: dígrafos y trígrafos.
 - El acento prosódico en la fonología de la palabra.
 - El acento gráfico: tipos y usos obligatorios.
 - La elisión.
 - El apócope.
- **Iniciación a la morfosintaxis (en los tres trimestres).**
 - *Essere*: presente de indicativo.
 - *Avere*: presente de indicativo.
 - La afirmación y la negación.
 - Género y número; algunas irregularidades.
 - El sustantivo.
 - El adjetivo.
 - El artículo.
 - C'è / Ci sono
 - Las preposiciones simples.
 - Las preposiciones articuladas.
 - El verbo: las tres conjugaciones.
 - Presente de indicativo: el modelo regular.
 - Los verbos irregulares más comunes, incluidos los modales.
 - Los pronombres personales: sujeto y directos.
 - Los pronombres y adjetivos posesivos.
 - Los pronombres y adjetivos demostrativos.
 - Números cardinales y ordinales.
 - Principales preposiciones y adverbios, con especial atención a las indicaciones espaciales y temporales.
 - La expresión del pasado y del futuro.
- **Estudio del léxico, de las funciones y de los actos comunicativos (en los tres trimestres).**

- Saludos y despedidas.
 - Funciones de control de la comunicación: come si scrive? come si legge? come si pronuncia?/come si dice? come si traduce? che cosa significa?/vuol dire? puoi ripetere, per favore? come, scusa?.
 - Presentar y presentarse
 - La procedencia: gentilicios; di dove sei?.
 - Las profesiones, especialmente del campo musical.
 - Preguntar a alguien cómo está y responder.
 - Usar la forma de tratamiento formal
 - Reservar una habitación de hotel.
 - Deletrear.
 - Pedir permiso.
 - Expresar voluntad.
 - Preguntar y decir la edad.
 - Preguntar y dar fechas.
 - Preguntar y decir la hora; quedar; hablar de horarios.
 - Pedir y dar información.
 - Describir una habitación, un apartamento.
 - Instrumentos musicales.
 - Indicar la posición de alguien o algo.
 - Invitar.
 - Hacer planes.
 - Nombres propios.
 - Nombres de parentesco.
 - Hablar por teléfono
 - Los días de la semana, los meses y las estaciones del año.
- **Acercamiento a la cultura y a la civilización (en los tres trimestres).**
 - Italia y ciudades italianas.
 - Compositores y piezas líricas de la Historia de la música italiana y universal.
 - Teatros líricos famosos.
 - Terminología musical básica.
 - **Interpretación de textos cantados (en los tres trimestres).**
 - Lectura, traducción, comentario del texto, lectura fonética e interpretación de las partituras de los repertorios de canto de los alumnos y de otras canciones italianas.

2.4. **REPERTORIO.**

- a) 4 canciones italianas antiguas
- b) Otras que sugieran el profesor de canto o los propios alumnos sobre la marcha
- c) Canciones incluidas en el manual

2.5. **CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**

Coinciden con los contenidos generales. Según estos, los alumnos deberán al menos:

- Entender la lengua italiana como lengua de cultura musical y de comunicación.
- Utilizar básicamente el sistema fonético y el sistema gráfico, de manera tanto pasiva como activa.
- Conocer y utilizar los elementos fundamentales de la frase.
- Utilizar el sistema verbal y algunos de los verbos irregulares fundamentales.
- Realizar frases simples breves en presente.
- Servirse de léxico, funciones y actos comunicativos fundamentales en los contextos comunicativos más frecuentes.
- Reconocer elementos comunes de cultura y comunicación.

- Leer, traducir, comentar e interpretar las partituras de los repertorios de canto y otras canciones italianas.
- Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
- Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

3. SEGUNDO CURSO DE EE. PP: ITALIANO APLICADO AL CANTO II.

Italiano aplicado al canto I se imparte en el primer curso de Enseñanzas profesionales de Música.

3.1. OBJETIVOS GENERALES.

La enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer bien la fonética de las lenguas extranjeras de que se trate.
- b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
- c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Nuestro curso tiene como finalidad el perfeccionamiento del italiano por parte del alumnado de canto y acompañará el progresivo dominio de la técnica vocal de los estudiantes. Repasando la fonética y estructuras morfológicas, sintácticas, lexicológicas, funcionales y comunicativas elementales del primer curso y adquiriendo otras nuevas aún básicas, adquirirán la capacidad de una buena comprensión oral y escrita, de una expresión oral suficiente, y de una interpretación conveniente y comprensible de los contenidos lingüísticos dentro de un texto cantado.

- Perfeccionar el conocimiento y entendimiento de la Lengua Italiana como lengua de cultura, también musical, y de comunicación.
- Perfeccionar el conocimiento del sistema fonético y del sistema gráfico (identificación y codificación).
- Dominar los diversos elementos de la frase y conocer las principales excepciones de género y número.
- Perfeccionar el conocimiento del sistema verbal y de los verbos irregulares más comunes.
- Dominar el léxico, las funciones y los actos comunicativos fundamentales en variados contextos comunicativos.
- Ampliar elementos de cultura y civilización.
- Leer, traducir, comentar e interpretar las partituras de los repertorios de canto y otras canciones italianas.
- Apreciando algunos valores estilísticos y comprendiendo el sentido de las piezas, valorarlas estéticamente y transmitir ese disfrute en la interpretación.

3.3. CONTENIDOS.

CONTENIDOS GENERALES.

- a) Comprensión global de mensajes orales.
- b) Reproducción y producción de mensajes orales.

- c) Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético- fonológico).
- d) Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- e) Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- f) Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

Actividades comunicativas.

Se desarrollarán sobre todo la comprensión escrita y auditiva, sin desdeñar la expresión oral. La escritura será, en cambio, meramente instrumental, especialmente para afianzar los elementos adquiridos en las otras destrezas, con especial atención a las correspondencias grafía-sonido.

- **Práctica de los sistemas fonético y gráfico (en los tres trimestres).**
 - El acento y otros factores prosódicos.
 - El grupo tónico y la unidad melódica.
 - Posición del acento; el acento gráfico: tipos y usos obligatorios.
 - La división en sílabas.
 - La puntuación.
 - La elisión y el apócope.
 - Repaso de los elementos del curso pasado.
- **Morfosintaxis (en los tres trimestres).**
 - Pretérito perfecto de indicativo: auxiliares, concordancias y participios (regulares e irregulares más frecuentes).
 - Los verbos reflexivos.
 - Pretérito imperfecto.
 - Futuro y condicional (reconocimiento de las formas)
 - Formas comparativas y superlativas
 - Adjetivos posesivos
 - “Si” impersonal y pasivo reflejo.
 - Pronombres personales complemento directo.
 - Pronombres personales complemento indirecto y circunstancial.
 - Pronombre partitivo ne.
 - La dislocación del CD.
 - Indefinidos (continuación).
 - Repaso de los contenidos del curso anterior.
- **Funciones y de los actos comunicativos (en los tres trimestres).**
 - Pedir y dar información.
 - Pedir y dar consejos.
 - Hacer propuestas; invitar; alegrarse o mostrar contrariedad.
 - Pedir consejos y aconsejar.
 - Pedir y dar explicaciones.
 - Narrar hechos recientes y describir rutinas pasadas.
 - Reaccionar a narraciones e información.
 - Contar noticias y reaccionar; felicitar y desear suerte.
 - Sacar conclusiones.
- **Cultura y civilización (ampliación de los contenidos del curso anterior; tres trimestres).**
 - Italia y ciudades italianas.

- Compositores y piezas líricas de la Historia de la música italiana y universal.
- Teatros líricos famosos.
- Terminología musical básica.
- **Interpretación de textos cantados (en los tres trimestres).**
- Lectura, traducción, comentario del texto, lectura fonética e interpretación de las partituras de los repertorios de canto de los alumnos y de otras canciones italianas.

3.4. REPERTORIO.

- 3 canciones italianas antiguas (diferentes a las del curso anterior)
- 2 canciones italianas del Clasicismo o del siglo XIX
- Otras que sugieran el profesor de canto o los propios alumnos sobre la marcha
- Canciones incluidas en el manual

3.5. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Coinciden con los contenidos generales. Según estos, los alumnos deberán al menos:

- Comprender globalmente los mensajes orales.
- Reproducir y producir mensajes orales.
- Entrenar las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Utilizar un repertorio individualizado para la adquisición y realizar de forma automatizada el sistema fonético-fonológico.
- Comprender globalmente los textos poético-literarios y conocer su contexto histórico, cultural y artístico.
- Saber realizar un análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

4. METODOLOGÍA.

Se empleará básicamente el italiano como lengua vehicular, salvo ocasionales explicaciones de asuntos especialmente complejos o cuando el alumno, puntualmente, lo solicite para solventar alguna dificultad. De este modo, estará garantizado un estudio no solo formal sino también significativo del idioma.

Se desarrollarán sobre todo la comprensión escrita y auditiva, sin desdeñar la expresión oral. La escritura será, en cambio, meramente instrumental, especialmente para afianzar los elementos adquiridos en las otras destrezas, con especial atención a las correspondencias grafía-sonido.

Excepto cuando se ejercite estrictamente el nivel fonético, se dará prioridad a las actividades dotadas de un contexto y centradas en la consecución de un objetivo real o verídico. Por ello, y por la demostrada efectividad del procedimiento, se favorecerá un aprendizaje cooperativo e interactivo y buena parte de las actividades se realizarán conjuntamente. Habrá pues una fase colectiva y otra individual.

En la colectiva, los materiales serán los procedentes del manual adoptado -en parte confeccionados y adaptados para estudiantes extranjeros, en parte auténticos- especialmente ideado para los estudiantes de Canto, y otros aportados por la profesora, de parecidas características. En clase se utilizará regularmente Internet para acceder a páginas de interés lingüístico y musical.

En la fase más individual y menos estrictamente comunicativa, el material fundamental consistirá en las partituras de las piezas que a cada alumno encomiende su profesor de Canto. En primer lugar, habrá que asegurarse de que el alumno comprende dónde empiezan y acaban las palabras y las frases, ya que el texto aparece dividido en sílabas. Después, se corrigen los eventuales errores de pronunciación y si se detectan dificultades fonéticas reiteradas se propone al alumno algún ejercicio articulatorio para superarlas. Se continuará con una visión conjunta del argumento del

libreto y la traducción o parafraseo del fragmento, tratando de entender las figuras e imágenes dentro del código retórico correspondiente al género y a la época. La misma pieza se retomará en diferentes momentos hasta afianzar la dicción y comprensión y, llegados a buen punto, se le pedirá al alumno que cante la pieza –al principio, leyendo, pero con el objetivo final de memorizarla- de tal manera que se verifiquen las capacidades adquiridas en la situación real meta del curso. Cuando se considere oportuno, se escucharán las interpretaciones magistrales que, como tales, servirán de punto de referencia o modelo para una mejor pronunciación.

Por último, los estudiantes podrán aportar piezas de su elección que integren las asignadas por su profesor de Canto; con ellas se trabajaría de manera similar a como se trabajarán estas últimas.

Se advierte, no obstante, de que las tareas de aprendizaje no se limitarán al aula, sino que el alumno tendrá que integrarlas, autónomamente, con el estudio personal.

La formación lingüística y sobre cultura italiana del alumnado se podrá completar con audiciones y eventuales actividades complementarias y extraescolares.

4.1. ACTIVIDADES LECTIVAS.

Las clases serán de una hora y media semanal.

Existirá una colaboración entre el profesor de Canto y los departamentos de idiomas con el fin de facilitar la consecución de objetivos por parte de los alumnos y la resolución de posibles problemas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso escolar.

Los propios profesores de idiomas fijarán objetivos, contenidos y criterios de evaluación teniendo en cuenta lo señalado al respecto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, así como en el Decreto 60/2007, de 7 de junio que desarrolla el anterior para la comunidad de Castilla y León, debiendo poner un especial interés en que el alumno:

- Conozca bien la fonética de cada idioma y valore la importancia de ésta dentro de un texto cantado.
- Lea de manera autónoma, dándoles su cabal sentido y expresión, los textos literarios musicales de un nivel adecuado a su capacidad.
- Tenga criterios suficientes para poder traducir, comprender y asimilar dichos textos.
- Cante de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras de su repertorio.

4.2. BIBLIOGRAFÍA.

Respecto a los materiales que se usarán en el aula se proporcionará material complementario de diversas fuentes tanto escrito como audio o audiovisual. No obstante, se propone trabajar en el aula con el manual: *L'italiano nell'aria 1*, Ed. Edilingua, (unidades 1-3 en el primer curso y 4-7 en el segundo). El manual contiene: Libro dello studente, Quaderno degli esercizi, Dispensa di pronuncia y 2 CD audio.

Asimismo, se utilizarán en el aula los textos y las partituras en italiano necesarios para preparar el repertorio de Canto y los que por su propia elección lleve el alumno.

4.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Con el acuerdo del profesor de la asignatura de Canto y del jefe del Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales, si hay posibilidad de coincidencia en las fechas, se coordinará la realización de una audición en la escuela (en el salón de actos) junto al resto de los departamentos de la Escuela Oficial de Idiomas implicados en la formación de alumnos de Canto.

4.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIONES CURRICULARES.

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, se revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará

la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

- Programa adaptado.
- Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
- Acomodación de horarios y aulas.
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

5. EVALUACIÓN.

5.1. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS.

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo:

- Continua, en cuanto a que está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas.
- Integradora, porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales, como en las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente. Además, aportarán a los alumnos las estrategias necesarias para que éstos sean capaces de evaluar su propio aprendizaje.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

ITALIANO APLICADO AL CANTO I.

Están recogidos en el citado decreto, ANEXO I, p. 317. Según este, serán los siguientes:

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada.
Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.
2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.
4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.
Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.
Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, efecto de la evaluación continua.

Parte 1: prueba de comprensión del texto escrito, 10 puntos sobre 20 items.

Partes 2 y 3: Dictado de un texto (10 puntos) y lectura en voz alta del mismo texto (10 puntos).

ITALIANO APLICADO AL CANTO II.

1. Entender la lengua italiana como lengua de cultura, especialmente musical, y de comunicación.
2. Dominar y utilizar convenientemente el sistema fonético y el sistema gráfico, de manera tanto pasiva como activa.
3. Conocer y utilizar los diversos elementos de la frase y conocer las principales excepciones de género y número.
4. Utilizar convenientemente el sistema verbal y los verbos irregulares comunes.
5. Realizar oraciones simples y complejas elementales con el tiempo presente, pasado y futuro.
6. Servirse convenientemente de léxico, funciones y actos comunicativos en diversos contextos comunicativos
7. Reconocer diversos elementos de cultura y civilización.
8. Leer, traducir, comentar e interpretar las partituras de los repertorios de canto y otras canciones italianas.
9. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
10. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

5.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de los siguientes apartados:

- Las clases colectivas.
- Las pruebas de control trimestral.
- La prueba final de evaluación global.

CALENDARIO DE EXÁMENES.

Los exámenes se realizarán normalmente durante la semana anterior a las sesiones de evaluación, en los plazos que fije el Conservatorio (y que estarán disponibles a principios de curso). Previamente a dichas sesiones, la titular de esta asignatura comunicará los resultados al profesor de Canto para que este pueda compartirlos y consensuarlos con el resto de los profesores del grupo. Acto seguido, los introducirá en la Plataforma de Centros Net.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se recomienda la asistencia a clase, que proporcionará al profesor suficientes elementos de evaluación continua, aunque se prevén ejercicios y pruebas de control trimestrales y una prueba final de evaluación global para medir el progreso y la trayectoria de los alumnos durante los tres procesos de evaluación y la rentabilidad de las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas en el trabajo teórico-práctico realizado en el aula y fuera de ella. Los porcentajes asignados a estos tres instrumentos serán los siguientes:

- Evaluación continua (si no hay más de 6 ausencias): 50%
- Pruebas de evaluación trimestral: 50% (100% si no se respeta el mínimo de asistencia)

- Prueba final de evaluación global: cuando no se hayan realizado al menos dos pruebas periódicas y no se haya cumplido con el mínimo de asistencia, el alumno obtendrá un 1 como calificación en la evaluación continua y tendrá que presentarse a esta prueba final, de la que dependerá el 100% de su puntuación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, efecto de la evaluación continua.

Las pruebas de control trimestral y la prueba de evaluación global constarán de las siguientes partes: Parte 1: prueba de comprensión del texto escrito, 10 puntos sobre 20 items. Partes 2 y 3: Dictado de un texto (10 puntos) y lectura en voz alta del mismo texto (10 puntos). Mínimos exigibles: superar con el 50% de la calificación máxima los diversos parámetros de la evaluación.

Criterios de recuperación: superar con el 50% de la calificación máxima la prueba de evaluación global.

Los criterios de evaluación, contenidos y mínimos exigibles serán los establecidos por esta programación para el curso del que el alumno se examina.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Cuando un alumno sobrepase las 6 faltas, número máximo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica como tope para conservar el derecho a la evaluación continua, deberá realizar una prueba para poder promocionar de curso.

El alumno deberá solicitar la realización de dicha prueba en la secretaría del centro dentro del plazo que haya sido establecido por la dirección.

La prueba global tendrá las siguientes partes:

Parte 1: prueba de comprensión del texto escrito, 10 puntos sobre 20 items.

Partes 2 y 3: Dictado de un texto (10 puntos) y lectura en voz alta del mismo texto (10 puntos).

El valor de esta prueba, al no existir evaluación continua, será del 100% de la nota final.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica en una escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5 (cuando no se hayan superado los mínimos exigibles).

Los criterios de evaluación, contenidos y mínimos exigibles serán los establecidos por esta programación para el curso del que el alumno se examina.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

El departamento de italiano organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura Italiano aplicado al Canto I con evaluación negativa.

Aquellos alumnos que no promocionen en junio, tendrán derecho a este examen en septiembre, que tendrá idénticas características al de junio:

Parte 1: prueba de comprensión del texto escrito, 10 puntos sobre 20 items.

Partes 2 y 3: Dictado de un texto (10 puntos) y lectura en voz alta del mismo texto (10 puntos).

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica en una escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5 (cuando no se hayan superado los mínimos exigibles).

Los criterios de evaluación, contenidos y mínimos exigibles serán los establecidos por esta programación para el curso del que el alumno se examina.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS.

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendía conseguir. Al final de curso, se realizarán también las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología.

5.4. PRUEBAS DE ACCESO.

ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Criterios de evaluación: emplear una fonética adecuada del italiano y demostrar una dicción suficientemente inteligible.

Criterios de calificación: superar con el 50% de la calificación máxima una prueba coincidente en contenidos y estructura con la de evaluación global de Italiano aplicado al Canto I:

Parte 1: prueba de comprensión del texto escrito, 10 puntos sobre 20 items.

Partes 2 y 3: Dictado de un texto (10 puntos) y lectura en voz alta del mismo texto (10 puntos).

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica en una escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5 (cuando no se hayan superado los mínimos exigibles).

ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Criterios de evaluación: emplear una fonética correcta del italiano y una dicción inteligible.

Criterios de calificación: superar con el 50% de la calificación máxima una prueba con la siguiente estructura:

Parte 1: prueba de comprensión del texto escrito, 10 puntos sobre 20 items.

Partes 2 y 3: Dictado de un texto (10 puntos) y lectura en voz alta del mismo texto (10 puntos).